

AGOSTO 2017

Análisis actual de la situación política de Venezuela y su futuro institucional

Por Raúl Ricardes

Desde fines de la década de los años 1990, y hasta la primera década de este siglo XXI, se ha producido en América Latina el surgimiento de regímenes populistas.

El gobierno del Presidente Hugo Chávez, elegido en las elecciones nacionales de 1999 es, quizás, el que más y mejor ha representado en nuestra región a los regímenes populistas que, cada uno con sus características propias, se establecieron en nuestro país, Bolivia, Brasil y Nicaragua.

Para poder explicar este desarrollo político en Venezuela, es necesario hacer referencia a sus antecedentes históricos recientes. En primer lugar, se debe señalar el intento de golpe de estado realizado por el entonces Teniente Coronel Hugo Chávez contra el gobierno constitucional del presidente Carlos Andrés Pérez, efectuado en febrero de 1991 en medio de una crisis política caracterizada por algunas deficiencias de los gobiernos Socialdemócratas del partido Acción Democrática y de los gobiernos Social Cristianos del partido COPEI. Estos venían dominando el escenario político del país desde la normalización política democrática, iniciada en 1958 con el gobierno del Presidente Rómulo Betancourt, luego de la prolongada dictadura militar del General Marcos Pérez Giménez.

No fue ajeno a la crisis el aumento extraordinario del precio internacional del petróleo en 1973, el cual desembocó en importantes desajustes económicos internos y en el surgimiento de una corrupción muy pronunciada. Si bien el presidente Chávez, cuando llegó al poder en Febrero de 1999, logró controlar la crisis social colocando a la pobreza en el centro del proceso económico y político, no supo corregir la que ya era desde largo tiempo atrás la deficiencia más evidente de la economía venezolana. Al no diversificar la economía, el petróleo continuó siendo casi el único producto de exportación. Al mismo tiempo, Chávez realizó una masiva nacionalización del sector industrial, lo cual derivó en una ineficacia general del proceso productivo, generando un incremento sustancial de las importaciones, una caída de las inversiones, y un aumento de la desocupación, así como la imposición de un régimen cambiario que produjo un desabastecimiento grave de alimentos y de productos esenciales.

La muerte del Presidente Chávez en 2013 fue el comienzo de la profunda y

* Este artículo fue presentado el 17 de agosto de 2017 en la reunión del Grupo de Trabajo sobre la Inserción de la Argentina en el mundo.

quizás terminal crisis del régimen chavista, la cual llevó institucionalmente a un debilitamiento mayor de los partidos políticos tradicionales y a un surgimiento de otros partidos y agrupamientos políticos, cuyas capacidades aun se deberán demostrar. Similar situación de decadencia se ha observado en el sector empresario industrial, así como un notable aumento de la corrupción. Por su parte, las FF.AA han tenido en los dieciocho años pasados del régimen chavista un extraordinario crecimiento y fortalecimiento político.

Es conveniente recordar que el populismo reivindica el voto popular como única fuente de legitimidad. Es decir, esa ideología considera que un régimen populista goza, en principio, de legitimidad de origen pero no tiene ni le interesa la legitimidad de ejercicio fundada en el consenso del pueblo. En cambio, es bueno recordar y subrayar que, en contraposición, la democracia representativa combina las elecciones periódicas y el estado de derecho, es decir, el estado sometido a la ley y la opinión pública libre.

El poder dictatorial de Nicolás Maduro aumentó sensiblemente en los últimos tiempos y las instituciones fundamentales, como el Poder Legislativo y la Fiscalía General del Estado, se encuentran en posiciones conflictivas con el Poder Ejecutivo. Este último ha convertido al Superior Tribunal de Justicia en un órgano dependiente del Presidente de la Nación.

Esta realidad política ha llevado a que el Presidente Maduro goce hoy aproximadamente de solo el 20% de la confianza del electorado, por lo cual el Partido Socialista Unificado de Venezuela perdería las elecciones en cualquier contienda electoral que se realice para la renovación del Poder Legislativo o Ejecutivo.

Esta grave y compleja situación llevó a que el Gobierno del Presidente Maduro instruyera en el 2016 al Consejo Nacional Electoral a posterga la celebración de las elecciones regionales y la realización del Referéndum Revocatorio sin ra-

zones legítimas ni legales.

Este proceso de creciente desarticulación política, económica y social se ha agudizado últimamente con la aprobación del Decreto N° 2830 del Poder Ejecutivo Nacional. Este decreto convoca a una Asamblea General Constituyente y señala que los integrantes de dicha Asamblea serán elegidos en los ámbitos sectoriales y territoriales con la intención de sentar las bases del socialismo del siglo XXI, las cuales serían ratificadas por un referéndum que se convocaría con posterioridad.

Las decisiones de los dos últimos años y del corriente 2017 y, en particular, la que culmina con la convocatoria a una Asamblea Constituyente integrada por representantes territoriales y de gremios diversos, ignora al Sistema Interamericano y a sus bases doctrinarias. Es decir, para expresarlo con más claridad, que no se trata sólo de una violación del Derecho Internacional. La decisión tomada por el gobierno del Presidente Maduro, significa haber adoptado el sistema corporativista, distinto e incompatible con el sustentado desde sus orígenes por todos los estados miembros de la O.E.A., con excepción de Cuba.

Resulta obvio señalar que este caso se debería analizar nuevamente en el Consejo Permanente de la O.E.A., dentro de las previsiones contenidas en los artículos 20 y 21 de la Carta Democrática interamericana.

La crisis interna de Venezuela ya ha sido considerada en el marco de la O.E.A en repetidas oportunidades, y la Carta Democrática interamericana no ha podido, hasta ahora, ser aplicada plenamente por no haberse contado con las mayorías necesarias.

Tampoco fue posible aplicar las normas de los acuerdos constitutivos de la Unión de Naciones Suramericanas, ni de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe. Los intentos realizados por los gobiernos de los estados miem-

bros para arribar a soluciones concordantes con las normativas de ambos foros fracasaron por haber existido las mismas diferencias que se habían observado en el Consejo Permanente de la O.E.A. Los casos particulares de UNASUR y del CELAC presentan ciertos inconvenientes adicionales. En el caso de UNASUR, sus miembros integrantes son sólo estados de América del Sur. En el caso de la CELAC, EE.UU y Canadá, dos actores de gran importancia del Hemisferio Occidental, no son parte de ella. Además, respecto del sistema de adopción de decisiones, en ambos de los foros antes mencionados se estableció el, a veces, complejo e impreciso mecanismo del consenso.

UNASUR y CELAC carecen de normas mandatorias y de mecanismos sancionatorios en caso de incumplimiento por uno o más de los estados miembros. Es así como el Gobierno venezolano ha extremado su posición anunciando que se retiraría de la O.E.A, lo que se concretaría en el término de dos años por razones reglamentarias.

Las situaciones particulares de los estados de la región no son las más adecuadas para atender las crisis complejas de otros países como Venezuela.

Brasil se encuentra en una muy delicada situación política y económica. Colombia logro concluir el conflicto con la guerrilla de las denominadas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, y se encuentra en el complejo proceso de instrumentación de los acuerdos suscriptos. Cuba se halla en el difícil periodo de transición, abierto luego de la muerte de Fidel Castro y el restablecimiento de las relaciones bilaterales con EE.UU.

Por otro lado, las instituciones multilaterales formadas en la primera mitad de este siglo, como UNASUR en el año 2008 y CELAC en el año 2011, tampoco han podido realizar contribuciones eficaces para resolver la crisis.

Asimismo, el nuevo gobierno del Presidente Donald Trump no ha demostrado interés por los asuntos de América Latina y, en particular, parece evidente por el momento su desinterés por contribuir a una solución del conflicto político interno de Venezuela.

A pesar de estas perspectivas, algunas particularmente sombrías, los países de América no deben claudicar en sus esfuerzos de alcanzar soluciones acordadas por todas las partes involucradas.

Venezuela es uno de los grandes países de las Américas. En América del Sur, la Argentina y Venezuela lideraron los procesos de las independencias nacionales, liberando a sus propios pueblos y llevando la libertad a otros de la América del Sur. Argentina, en momentos difíciles de nuestra historia, recibió también el apoyo desinteresado de Venezuela.

En la crisis de hoy, la Argentina, junto con otros países democráticos de las Américas, deberían realizar esfuerzos coordinados para que, dentro de la ley internacional, se restablezca la paz interior y el respeto a los Derechos Humanos, así como la Democracia Representativa y la Justicia Social en favor del pueblo venezolano. Las acciones deberían ser siempre prudentes y equilibradas y, en particular, las acciones de aquellos estados americanos que por razones geográficas, económicas, políticas o estratégicas, están vinculados estrechamente con Venezuela.

En los tiempos presentes, de graves crisis y de conflictos políticos en la región y en el mundo, los gobiernos debemos anteponer siempre la prevención y el equilibrio.

En síntesis, el régimen del Presidente Chávez y de su sucesor Nicolás Maduro es una expresión del autoritarismo de base popular, nacionalista, militarista y con una retórica agresiva y de confrontación. Sin duda, se puede afirmar que sus antecedentes en el siglo XX se encontrarían en los dictadores europeos de orientación fascista.

Se debe tomar en consideración que Hugo Chávez, luego del fracasado intento de golpe de estado de 1991, comenzó a preparar su acceso al poder por la vía constitucional, para lo cual adolecía de una insuficiente formación política. Su deseo, a partir de entonces, fue adquirir una cierta solidez en los conocimientos que lo orientaran adecuadamente en términos políticos e ideológicos, para elaborar lineamientos y posiciones que le den orientación y sustento a su futura acción de gobierno.

Es importante subrayar que los dirigentes políticos y las organizaciones a las que recurría para tales objetivos coincidían en su adscripción a ideologías y políticas autoritarias. Por ello, una de las primeras personas con las que se vinculó al obtener la libertad después del fallido golpe de 1991, fue Norberto Ceresole, un activo politólogo argentino identificado con el peronismo, la izquierda radical y, finalmente, con un pensamiento neofascista y antisemita. Es importante recordar que, en 1972, se incorporó al Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) y que, en 1973, al apoyar al gobierno del Presidente Héctor Cámpora, produjo una división en el citado movimiento guerrillero, creando el ERP-22 de Agosto. Con posterioridad, fue asesor del entonces Teniente Coronel Aldo Rico, uno de los líderes del movimiento de Cara pintadas del Ejército. Luego, se trasladó a Venezuela donde se vinculó con Hugo Chávez, con quien permaneció hasta su enfrentamiento político con el dirigente socialista venezolano Jase Vicente Rangel, enfrentamiento desencadenado por sus posiciones antisemitas. Poco tiempo después, volvió a la Argentina, muriendo en el año 2003.

A partir de 1993, Chávez comenzó su acercamiento personal a Fidel Castro, con quien consolidó una estrecha relación que se proyectó a la amplia alianza política y económica entre Venezuela y Cuba, alianza que se proyectó desde 1999 hasta su muerte.

Desde el acenso del Presidente Nicolas Ma-

duro al poder, los vínculos entre Venezuela y Cuba han comenzado a cambiar lenta pero sustancialmente a consecuencia de la crisis política y económica de Venezuela y al acercamiento que se produjo entre Cuba y EE.UU. el cual llegó hasta el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países.

Por otra parte, el agravamiento de la crisis económica en Venezuela se ha profundizado hasta límites impensables. Como ya señalé anteriormente, el petróleo representa el 96 por ciento del ingreso nacional, y el precio del barril que en 2014 era de 100 dólares, hoy no supera, aproximadamente, los 50 dólares. No está de más subrayar que esta caída de los ingresos del país afecta muy seriamente a las posibilidades de mantener adecuadamente su política de exportaciones subsidiadas de hidrocarburos a Cuba y a los países integrantes del grupo Petrocaribe.

Puede que la inflación general supere este año el 700% y la caída del Producto Bruto interno supere el 6%.

Actualización de Datos y Comentarios sobre la situación actual en la República de Venezuela

La situación de Venezuela puede ser abordada a través de un análisis dividido en cuatro áreas:

- 1) Características propias de la crisis: Grave y creciente crisis económica. En este año, la pobreza se elevaría al 81,8 %. Muy escasa disposición de alimentos, medicamentos y atención médica, hambre y desnutrición, aumento de la mortalidad infantil y resurgimiento de enfermedades.
- 2) Los desplazamientos de población como consecuencia de la crisis: Desplazamientos y migraciones forzadas. Desde el 1 ° de Abril pasado, las manifestaciones públicas y los enfrentamientos con las fuerzas de seguri-

dad se han sucedido en forma casi permanente, constituyéndose en una verdadera resistencia civil de la población contra el gobierno y sus fuerzas. La participación ha sido de personas de distintas generaciones; la participación de jóvenes y diputados se ha destacado por la fusión de las demandas políticas, económicas y sociales. La represión ha sido totalmente desproporcionada, se ha observado la participación de civiles armados (denominados "colectivos"), fuerzas de seguridad como la Guardia Nacional Bolivariana y la Policía Nacional Bolivariana, y la participación intensa de los órganos de inteligencia con asistencia personal y técnica de Cuba.

- 3) Participación de los organismos regionales: Participación de los órganos políticos de la O.E.A y de otros organismos del Sistema Interamericano, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos, y las organizaciones no gubernamentales, tales como Human Rights Watch y Amnesty International, y, en general, las sociedades civiles que contribuyen a la formación de un consenso internacional.
- 4) Posiciones de los países latinoamericanos: En primer lugar, lo que se ha observado es que las posiciones de los países latinoamericanos y del Caribe, así como de EE.UU y de Canadá, se han conocido por las posiciones asumidas dentro de los organismos y foros internacionales. En este sentido, se debería recordar las actividades que dentro de la O.E.A han asumido sus miembros como partes de la Carta Democrática Latinoamericana en aplicación de sus artículos 20 y 21. Asimismo, es oportuno señalar los inconvenientes políticos que han surgido dentro del marco del UNASUR, creado en el año 2008, y de la CELAC, en el año 2011, los cuales han impedido una acción

eficaz, acordada entre todos sus estados miembros, para lograr una solución a la crisis de Venezuela. Estos organismos surgieron en el contexto político presente en la región, a causa de la gravitación de los regímenes populistas de la Argentina y de Brasil. En el caso de la Carta Democrática Latinoamericana, su pérdida de influencia comenzó a partir de la misma Asamblea General Extraordinaria de la O.E.A, celebrada en Lima y aprobada el 11 de Septiembre de 2001, día del ataque a las Torres Gemelas de Nueva York. Sería necesario recurrir nuevamente a la Carta Democrática Interamericana, la cual ofrece el marco adecuado para asegurar la participación de países latinoamericanos y del Caribe, así como de EE.UU y Canadá.

No cabe recurrir a la institución política de la Responsabilidad de Proteger que, en la práctica, no ha resultado eficaz para solucionar conflictos regionales. En este caso, se debe tomar en consideración la intervención militar de Francia y del Reino Unido en Libia en el año 2012, fundándose en una resolución aprobada entonces por el Consejo de Seguridad. Se cometieron excesos que produjeron la crisis política y social de Libia y recién ahora pareciera que se esta por llegar a una solución, en el caso de que se lograra la unificación de los gobiernos del Este y del Oeste del país, previamente mantenidos en unidad por el "Hermano Líder Kaddafi" durante su extenso gobierno dictatorial entre 1969 y 2012.

Hechos Sobresalientes de la Crisis político-institucional de Venezuela

- 1) En las elecciones de Diciembre de 2015, la oposición venezolana (Mesa de la Unidad Democrática), obtuvo la mayoría de los dos tercios en la Asamblea Nacional, y, a partir de entonces, se agudizó la crisis política del país.

- 2) El Referéndum Revocatorio previsto para

los días 26, 27 y 28 de Octubre, no se realizó en razón de que el Gobierno lo suspendió de hecho "sine die" para evitar otra manifestación popular, similar a la que había tenido lugar en la denominada "Toma de Caracas" el 1 ° de Septiembre de 2016.

3) El Presidente Maduro decidió que se postergaran las elecciones generales de fin de año para la renovación de los gobiernos regionales y de provincia. De esa manera, se clausuraron todas las vías legales de expresión popular.

4) El Tribunal Supremo de Justicia dictó la sentencia N° 378 a favor de que Nicolás Maduro convocara a una Asamblea General Constituyente, sin hacer referéndum previo para que los electores decidan si apoyan un proceso de reforma de la constitución.

5) Los integrantes de la Asamblea General Constituyente serán elegidos en los ámbitos sectoriales y territoriales mediante el voto universal, directo y secreto. El voto sectorial y territorial no es universal. Sería universal si cualquier elector pudiera postularse y cualquier elector pudiera decidir. La Asamblea Nacional Constituyente puede asumir todos los poderes del estado.

6) La Fiscal General solicitó al TSJ aclarar la vigencia de la democracia participativa y protagónica, pues en la sentencia no se deja claro si la soberanía reside en el pueblo como lo prevé el artículo 5 de la Constitución.

7) La Asamblea Nacional Constituyente puede asumir todos los poderes del estado. La ANC tiene 534 miembros, la mitad de los cuales son elegidos por las clases como obreros, campesinos, líderes comunitarios y miembros de la "unión cívico-militar".

8) El 19/6/17, en la Asamblea General de O.E.A celebrada en México, se frustró el intento de que se aprobara el texto Impulsado por México, el cual exigía la liberación de los presos políticos, el cese de la violencia y la no celebración

de la Asamblea General Constituyente.

9) El Consejo Nacional Electoral fijó la fecha del 30/7/17 para elegir la Asamblea General Constituyente.

Con anterioridad a esta fecha, el 16 de julio de 2017 se había realizado una consulta soberana organizada por la oposición. El escrutinio del 100% de las actas indicó que participaron 7.535.529 personas, más votos que los que recibió Nicolás Maduro en 2013, que llegaron a la cifra de 7.505.338. El 98% de los sufragios fue en contra de la instauración de una asamblea constituyente.

La Asamblea Nacional, desconociendo las decisiones de otros órganos públicos, designó a 33 magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, cargos paralelos a los 33 en funciones denunciados por no cubrir los requisitos.

Algunas cifras económicas que ilustran sobre la situación de Venezuela

Según el FMI, el PBI de Venezuela en 2017 es un 35% inferior a 2013, un 40% inferior en términos per cápita. Es una depresión significativamente mayor que la de EE.UU. en el periodo 1929-1933, en el que el PBI cayó un 28%.

Al morir Chávez en 2013, ya habían aparecido los signos de la crisis. Chávez había mejorado los salarios de los sectores de menores ingresos, los servicios y la reducción de la desigualdad. Los precios de los hidrocarburos han caído el 50% con respecto a los dos últimos años.

Venezuela tiene la deuda externa pública más grande del mundo en proporción del PBI o de las exportaciones, o tiene un servicio más elevado como porcentaje de sus exportaciones.

El salario mínimo ha disminuido a precios constantes en un 75% entre 2012 y 2017. La pobreza ha caído al 82% en el año 2016. El 74% de los habitantes ha perdido involuntariamente su

peso en 8,6 kilos. Estos datos son de tres prestigiosas universidades de Venezuela.

En consecuencia, este cuadro social re-explica también políticamente que el gobierno de Maduro dependa del apoyo de las Fuerzas armadas.

Estas nuevas responsabilidades que deben asumir los Estados, así como la existencia de procesos multilaterales de negociaciones permanentes, requieren dos condiciones esenciales:

- Un Estado capaz de llevar a cabo negociaciones técnicas complejas en varias materias en forma simultánea así como de asumir compromisos a largo plazo, y
- Un cuerpo diplomático profesional cuyo ascenso en las jerarquías se haga por mérito para llegar a ocupar las más altas responsabilidades de su carrera diplomática, la cual culmina como Jefe de Misión.

Estos dos requisitos esenciales a la gestión de los asuntos internacionales en el mundo actual exigen, para los sistemas democráticos, diferenciar al Estado del Gobierno. El primero es estable, profesional y neutro. El segundo cambia, es político y responde al sistema de partidos.

Los recursos humanos idóneos para la estructura administrativa del Estado deben reclutarse exclusivamente por mérito o concurso, y estructuran Servicios Públicos apolíticos y competentes. Los cuadros políticos del Gobierno, en cambio, que dependen de los resultados electorales, tienen bajo su responsabilidad la conducción política del Estado.

¿Diplomacia sin diplomáticos? Se lo preguntaba George Kennan, en *Foreign Affairs*, en octubre de 1997. Este famoso diplomático estadounidense, formulador de la política de contención de la Unión Soviética durante la guerra fría, abogaba por un Servicio Exterior profesional meritocrático y con ingreso por la categoría inferior.

Esta ha sido la práctica de los mejores servicios diplomáticos del mundo, tanto en Europa o Asia, y es tradición en Brasil, seguido con variable rigor hoy por otros países del continente como Argentina, Chile, Perú o Cuba.

Como lo dice uno de los fundadores históricos del Partido de los Trabajadores de Brasil, Aloizio Mercadante, en “Brasil de Lula a Dilma” (2003-2013) pp. 344-345. “Nótese además, que aunque al inicio del gobierno de Lula aún hubiera, a escala muy reducida, embajadores fuera del cuadro de carrera del Itamaraty, esa antigua práctica fue totalmente abolida por la actual administración. Hoy en día, todos los Jefes de Misión diplomática son embajadores de carrera.”

La diplomacia Argentina y las designaciones políticas

Desde 1963, año de la creación del Instituto del Servicio Exterior Argentino, se estableció el principio de que todos los diplomáticos ingresaran por concurso y en la categoría inferior. Esto fue consagrado en la actual Ley del Servicio Exterior 20.957 de 1975 que perfeccionó, junto con su decreto reglamentario, la carrera diplomática en la Argentina, colocando de este modo a nuestro país a la altura de las cancillerías de los países más avanzados.

Como sostuvo en los debates parlamentarios el miembro informante senador, Ítalo Luder, “...El gobierno aspira a organizar y mantener un cuerpo diplomático que responda a las exigencias de la hora actual del mundo, en que la actividad negociadora y diplomática es una realidad abrumadora, tanto en las relaciones bilaterales como en los foros internacionales...Su misión permanente de salvaguardia de la soberanía nacional, fuera de las fronteras de la república, hace necesario que la situación legal de los funcionarios del servicio exterior esté reglada por un instrumento específico, distinto del que rige para la administración pública. Por ello, también son distintas las obliga-

ciones y exigencias a las que están sometidos, así como las limitaciones e incompatibilidades.” Por su parte, el senador Mario Bravo advirtió...”nos hemos puesto a pensar alguna vez cuánto le cuesta al país formar un buen diplomático? Por más culta e ilustrada que sea la persona que se designe para ocupar el cargo, deberá adquirir la experiencia necesaria para el buen desempeño de su función, y ella solo se logra con el andar del tiempo, con el intenso y continuo contacto con los colegas de otras nacionalidades, con los servicios prestados en diferentes países. Esto no se obtiene de un día para otro. Lleva tiempo, años, formar un diplomático experimentado...”DIARIO DE SESIONES, CÁMARA DE SENADORES, junio 6/7, pp. 645 y 661.

Si bien legalmente las responsabilidades diplomáticas deben estar a cargo del personal de carrera, a partir de la restauración de la democracia se ha instalado la práctica de designar, tanto en el exterior como para ocupar cargos en la Cancillería, a personas ajenas al Servicio Exterior, en la mayoría de los casos sin antecedentes profesionales en la materia ni criterio de mérito. Estas designaciones de favor forman parte de una concepción según la cual el Estado es el “botín de guerra” de la política, asumiendo los gobiernos un dominio sobre el Estado propio de los países institucionalmente arcaicos o autoritarios. Contradice la concepción moderna del servicio público, neutral, altamente capacitado, meritocrático en su ingreso y promociones, imparcial y responsable, que surge ya en el siglo XIX y ha sido adoptado por todos los países desarrollados del mundo.

Se produce una confusión entre Estado y Gobierno, y de intereses nacionales con negocios personales, promoviendo el nepotismo y el clientelismo, como lo expuso dramáticamente el “Caso Sados” y la embajada “paralela” en Venezuela.

Estamos pues en presencia de una desinstitucionalización del manejo de las relaciones ex-

teriores, que busca gestionar al margen del espíritu de las leyes y de las buenas prácticas internacionales.

Un análisis del personal del Ministerio de Relaciones Exteriores desde el inicio del milenio da cuenta de un crecimiento exponencial de personal no calificado. Mientras el Servicio Exterior pasa de 904 diplomáticos de carrera en el año 2006 a 995 hoy, el total del personal del Ministerio, que era de 2.495 en 2006, aumentó hasta duplicarse a 5.666. De esta forma, el porcentaje del personal diplomático en el total de los empleados del ministerio caía de ser del 37,23% del total en el 2006, al 18,53% hoy.

El número de embajadores de carrera ha ido disminuyendo de 91 en el 2006, a 63. Entre el 2011 y el 2014, se han jubilado 56 embajadores, mientras que en los últimos seis años se ha duplicado el número de los ingresados al Instituto del Servicio Exterior, de un promedio de 25 a 50 anualmente. Esta política ha preferido desprenderse del personal más calificado y con más experiencia del Cuerpo Permanente, incorporando masivamente personas sin experiencia.

Hoy se coloca en manos inexpertas a la política exterior del país, relegando a la diplomacia profesional, por la instalación burocrática de elencos que no tienen experiencia ni formación, pero que no dudan en someter al Estado Argentino al estrecho universo ideológico o de intereses de grupo o facción. Se ha llegado hasta dar el rango de embajador a un militante político del gobierno, que no poseía título universitario, a pesar de ser este un requisito para el ingreso al servicio exterior.

Por otra parte, se han burlado las limitaciones establecidas por las vacantes presupuestarias, con designaciones transitorias de 1.625 contratados, número que hace más que duplicar al personal administrativo de planta (SINEP) de 682 personas. Peor aún, se busca apresuradamente su designación permanente, relajando las condiciones

de ingreso.

El incremento en un 56% del personal del Ministerio desde el año 2006 se produjo a pesar de que se mantienen en sus cifras históricas el número de los diplomáticos de carrera (995), empleados administrativos de planta (682) o personal local de las embajadas (1836).

Esto ha significado que en los últimos nueve años haya ingresado el 60,57% (3.432) del personal del Ministerio, y en los últimos cuatro prácticamente el 40% (2.213), y posiblemente el 45%, ya que no hay datos de un 5,4%.

El resultado de esta perversa política de personal está a la vista: por un lado se carece de datos sobre los estudios del 45% (2.561) del personal del ministerio y, por lo tanto, de sus calificaciones o méritos y, por el otro, del 55% (3.105) con que se cuentan datos, el 70% (2.174) no tiene título universitario.

Resumiendo, como resultado de la política de recursos humanos de la última década, se ha descabezado la plana mayor del Ministerio y se han aumentado indiscriminadamente el número de personas con baja o nula capacitación. Se ha designado en los cargos decisorios y embajadas clave en el exterior a personas ajenas al cuerpo diplomático de carrera, sin otros antecedentes que su filiación con el gobierno de turno. Estas acciones han desalentado la profesionalización, capacitación y valores meritocráticos del Cuerpo Permanente del Servicio Exterior en contra del espíritu y la letra de la Ley del Servicio Exterior de la Nación.

Frente a estos hechos, es necesario confirmar el rol central que en la gestión de los asuntos internacionales debe tener el Cuerpo Permanente del Servicio Exterior de la Nación. La Cancillería debe dejar de sufrir, como se verá, la apropiación por los gobiernos de turno del reparto de cargos y contratos de trabajo sin ningún criterio ni mérito profesional. La práctica arcaica de las designaciones llamadas “políticas”

en la diplomacia debe cesar, y una política de estado debe buscar la excelencia en la función pública como hacen todos los países desarrollados así como muchos, China por ejemplo, que aún no lo son.

El interés de la Nación debe prevalecer sobre el cálculo del gobierno. Las preferencias ideológicas no pueden ser más importantes que los intereses permanentes del Estado. Es necesaria y urgente una reforma de los métodos de trabajo y de gestión de la Cancillería, con el fin de optimizar los resultados de su actividad y coordinar eficazmente con las demás dependencias del sector público y entidades representativas del sector privado. El Servicio Exterior de la Nación debe proveer los cuadros de una diplomacia profesional y permanente, y poner fin a la diplomacia de amigos.

Otro aspecto que hace a la esencia del Estado para su política externa es el debate o consulta con las fuerzas opositoras. La ausencia del necesario consenso se manifiesta en la concentración de las relaciones bilaterales con algunos países no democráticos en detrimento de nuestros vínculos tradicionales, y en la ocupación de los cargos directivos de la Cancillería y de las principales representaciones en el exterior por personal no profesional. A ello debe agregarse que ciertos asuntos internacionales, como los vinculados a la energía u otros de inversión pública, son responsabilidad de otros ministerios, como el de Planificación, que los maneja en forma confidencial y en algunos casos, secreta.

Un capítulo especial merece la notoriedad adquirida por la llamada “diplomacia paralela”, ejercida al margen de los canales internacionales oficiales por oscuros operadores, desconocidos del medio diplomático, que comprometen principios y posiciones inveteradas de nuestra política exterior, así como a las prácticas, principios y normas internacionales más reconocidas.

Cabe hacer algunos comentarios adicionales relativos a las designaciones de embajadores polí-

ticos, tanto en el país como en el exterior.

La práctica de designar Embajadores políticos transitorios, prevista en el Art. 5° de la Ley de Servicio Exterior de la Nación, no ha respetado la excepcionalidad que indica la ley. De acuerdo a lo expresado en la propia ley: “El Poder Ejecutivo Nacional podrá designar excepcionalmente Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios a personas que, no perteneciendo al Servicio Exterior de la Nación, posean condiciones relevantes”. Generalmente, las personas convocadas no tienen vocación ni preparación para la diplomacia. Los nombramientos se hacen por motivaciones políticas o por favoritismo personal. Este tipo de designaciones debería valer sólo para personas con méritos excepcionales e idóneos para desempeñar funciones en el exterior.

La práctica confirma que no se han generado experiencias útiles al Estado, y que sus intereses están más enfocados en la política doméstica de nuestro país que en penetrar e incentivar las relaciones con el país de destino u organismo frente al cual están acreditados. Además, devalúan y desincentivan la formación del cuerpo estable profesional.

La estructura de la Cancillería

Desde que se creó la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en el siglo XIX, hasta mediados del siglo XX, por debajo del Canciller hubo 2 Subsecretarios: el de Relaciones Exteriores y el de Culto. Con posterioridad se incorporó el de Relaciones Económicas Internacionales. A partir de la restauración de la democracia se crearon un número variable de Secretarías y Subsecretarías, y la estructura administrativa aumenta incesantemente.

Otro fenómeno administrativo nuevo es la práctica de crear organismos que tienen una dependencia formal con una Subsecretaría, pero en

la práctica gozan de una gran autonomía funcional, a veces hasta con presupuesto propio. En ocasiones se trata de una entidad unipersonal.

El crecimiento del personal ya analizado ha sido acompañado por el crecimiento de las estructuras administrativas. Si se comparan en rasgos generales estas cifras con las que había en octubre de 2007, se puede apreciar el aumento de la burocracia en la Cancillería.

Se han creado dos (2) nuevas Secretarías y otras dos (2) nuevas subsecretarías, la disminución de tres (3) de las Direcciones Generales se compensan con creces con las siete (7) Direcciones Nacionales o las 18 (18) Direcciones. Sosteniendo el imparable crecimiento burocrático, aparecen cuarenta y cuatro (44) nuevas Coordinaciones, y catorce (14) Departamentos. Toda esta frondosa maquinaria se ha creado sin mejorar la calidad del servicio, como ocurre con la nueva Secretaría de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Circundantes, a cargo de un político como embajador, sin antecedentes diplomáticos, y que se superpone a las estructuras existentes de la Dirección de Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

Situación en otras Cancillerías

La situación argentina no tiene parangón en el mundo por la cantidad de unidades en su organigrama, por la dispersión de sus competencias, y por los continuos cambios que experimenta la estructura interna de la Cancillería.

Una rápida comparación entre la estructura de la Cancillería Argentina y las de otros países, permite comprobar lo siguiente:

- Una exagerada preponderancia de unidades de nivel superior, que en nuestro caso se define como nivel político (Secretaría de Estado y Subsecretarías). En el año 2007 fue de 10 cargos, y hoy son 14. En España son 6, en Italia 1, en Francia 2, en Brasil 9, y en

los Estados Unidos hay 6 Subsecretarios.

- Se evidencia una **gran dispersión de competencias** que en otros países están agrupadas bajo la responsabilidad de una Dirección.
- En muchos casos se otorga a una Comisión, Unidad o Coordinación, competencias que podrían asumirse en las Direcciones previstas en la estructura de la Cancillería.
- Se asigna a una persona temas que deben ser tratados y gestionados por una estructura administrativa, creando situaciones en las que actúa como un “electrón libre” dentro de la constelación administrativa.

La Cancillería Argentina, desde el nivel de Secretario de Estado hasta el de las Direcciones simples, incluyendo Comisiones, Coordinaciones y Representantes Especiales, etc. tiene previstas estructuras para alrededor de 245 Jefaturas con alguna autoridad.

La gran cantidad de unidades administrativas existentes en la Cancillería exige una **enorme dispersión del personal**, lo cual genera una pérdida de energía, tanto en el ámbito diplomático como del personal administrativo. Cada unidad tiene -salvo excepciones- su “jefe” y sus empleados administrativos.

Conclusiones

Al evaluar las estructuras de la Cancillería y el rol asignado a la diplomacia profesional, es posible concluir que en la Argentina la gestión de los asuntos internacionales no está apoyada en una estructura administrativa idónea.

Para mejorar la prestación del Estado -en recursos humanos y organización- en lo que concierne a la gestión de nuestros intereses internacionales, y colocar a la Argentina en condiciones de competir con la sofisticada organiza-

ción de la diplomacia de los países desarrollados y los países emergentes, es necesario adoptar medidas de fondo.

Dos medidas resultan urgentes:

Es necesario que al más alto nivel político se opte por respetar la diplomacia profesional, utilizando los cuadros permanentes del Servicio Exterior de la Nación a través del ISEN, tal como lo establece la ley.

A tal efecto, la nueva reglamentación del artículo 5º de la Ley del Servicio Exterior 20.957 debe:

1- Establecer en 5 (cinco) el cupo de designaciones de personas que, no perteneciendo al Servicio Exterior de la Nación, posean las condiciones relevantes que prevé la ley en su artículo 5º. Tales designaciones estarán restringidas sólo a las embajadas bilaterales y para los casos excepcionales. En esta limitación no están comprendidos los funcionarios del cuerpo permanente pasivo convocados a prestar servicio. Las embajadas multilaterales deberán ser cubiertas con el personal del Servicio Exterior del Cuerpo Permanente artículo 3º.

2- Establecer que las designaciones en los cargos de Secretarios y Subsecretarios previstos en la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores deban ser cubiertos por personal del Servicio Exterior del Cuerpo Permanente artículo 3º. Este mismo criterio se seguirá en las áreas geográficas y temáticas dependientes de las anteriores.

Otras reformas son necesarias y complementarias:

- La estructura de la Cancillería debe modificarse a fin de crear una organización idónea para cumplir con las responsabilidades del Estado en materia de política exterior y gestión internacional. Esta reforma integral debe propender a reducir el número de Secretarías de Estado, Direcciones Generales, Departamentos y Unidades Administrativas; disminuir la cantidad de jefes y evitar la su-

perposición de organismos con funciones semejantes.

- Las Relaciones Económicas Internacionales es una de las áreas en la que la Cancillería ha sufrido un proceso inverso al mencionado, lo que ha dado lugar a numerosas denuncias públicas de irregularidades en sus actividades. Esto se produjo mientras el país dejó de atraer inversiones extranjeras, cayendo al sexto lugar en la región, por debajo de economías mucho más pequeñas y cuando el comercio exterior viene cayendo desde hace cuatro años.
- Varias medidas deben ser tomadas a fin de asegurar la transparencia, profesionalismo, imparcialidad y rendición de cuentas periódica de los organismos involucrados: En primer lugar, la designación por un periodo de cuatro años del Director Ejecutivo de la Fundación Exportar deberá ser aprobada por votación mayoritaria secreta de todos sus vocales titulares, quienes podrán removerlo solo por la votación de dos tercios del total. En segundo lugar, las diez Direcciones dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo de Inversiones y Promoción Comercial y las siete de la Subsecretaría de Integración Latinoamericana y Mercosur deben reestructurarse y comprimirse con personal diplomático de carrera al frente. En tercer lugar, un diplomático de carrera, designado con el acuerdo de la Fundación Exportar, debe ser el Director Nacional del Centro de Economía Internacional, y la calidad de sus productos deberán ser evaluados anualmente por la mencionada Fundación en un informe que consulte a sus usuarios. En cuarto lugar, la Fundación Exportar elaborará, en consulta con las cámaras de exportadores, un informe anual evaluando las actividades de promoción comercial de las embajadas en el exterior. En quinto lugar, el personal diplomático

de carrera que se desempeñe en estas áreas deberá seguir cursos de perfeccionamiento anuales con evaluación de su desempeño, los que serán dictados por el Instituto del Servicio Exterior en coordinación con la Fundación Exportar, contando con el apoyo de sus instituciones adheridas.

- Temas de la agenda internacional del siglo XXI, como la Mundialización, incorporando cuestiones relativas a los Bienes Públicos Mundiales, la Gobernanza Democrática o el Apoyo a los Sectores Estratégicos, deben incorporarse reestructurando departamentos existentes.
- La jerarquización del funcionamiento de la Cancillería debe contemplar un Centro de Análisis, Previsión y Estrategia, y un Centro de Crisis en el que se analicen y resuelvan situaciones de emergencia. El Análisis y el Planeamiento Estratégico principalmente para los temas políticos y de seguridad. El primero provee investigación y análisis a pedido de las áreas políticas. El Planeamiento Estratégico, por su parte, lleva a cabo las propuestas estratégicas a pedido de las autoridades del Ministerio y actúa en sinergia con los analistas.
- Resulta fundamental la capacitación permanente del diplomático, así como la gestión de su rendimiento, para lo cual se establecerán “Clínicas de Evaluación y Desarrollo” de las que surgen la dedicación personal, responsabilidad, integridad personal y compromiso con los bienes públicos, demostrando neutralidad política, competencia, conocimientos e imparcialidad.
- Asimismo, la Junta Calificadora tendrá en cuenta, para los ascensos, la práctica de los funcionarios del Servicio Exterior en la elaboración de los informes firmados de toda misión o reunión diplomática. Esta práctica obligatoria en la diplomacia permite guardar

la memoria institucional, manteniendo la transparencia y responsabilidad indispensables de toda gestión, ya sea en el país o en el exterior.

- Crear, a cargo de un embajador, titular anteriormente de una jefatura de misión de cuatro años, un área responsable del control y gestión de las embajadas y representaciones en el exterior (algo que hoy no existe).
- La Cancillería debe vincularse en forma permanente con el sector privado y la sociedad civil, y mejorar el sistema de atención al público para los asuntos culturales o la comunicación de argentinos en el exterior.

El objetivo fundamental es dotar al Estado de un servicio con adecuada capacitación y experiencia profesional, constituido por personas con formación teórica y práctica especializadas. Estos criterios esenciales son los que aplican los países líderes para organizar sus servicios exteriores, ya que una diplomacia profesional es el instrumento permanente más apto para el manejo formal de las relaciones de los Estados entre sí y con otros actores en la esfera internacional.

Personas Eminentes

A fin de jerarquizar las relaciones de nuestro país con sus principales referentes políticos y económicos, y evitar la desafortunada experiencia de la diplomacia paralela, se propone establecer un “Grupo de Personas Eminentes”, designados por cada uno de los gobiernos en número de 10/20, que se reúnan anualmente a fin de proponer medidas para mejorar las relaciones bilaterales. Los participantes serán de todos los sectores sociales, pero mayoritariamente hombres de negocios. Estos, en forma ideal, informarán de sus conclusiones al Jefe de Estado. Los participantes del gobierno, de haberlos, solo lo harán como oyentes.

Centro de Globalización

Los cambios permanentes en la posición internacional del país dejan en descubierto un desconcierto frente al mundo, así como la necesidad de contar con nuevos instrumentos que coordinen los principales referentes académicos del país para realizar un seguimiento actualizado de la evolución mundial. Es necesario crear un Centro de Globalización vinculado con los principales centros académicos mundiales de Europa, Estados Unidos y Asia, y con los de nuestro país, el MERCOSUR, la CEPAL y otros órganos regionales, a fin de contribuir al análisis y proponer políticas a los temas de la agenda internacional signados por la creciente globalización e integración mundial.

Un Centro Regional de Facilitación del Comercio y la Inversión en Beijing

Esta propuesta de la CEPAL parece imprescindible frente a la disparidad existente entre las economías de la región y la emergencia de China como la segunda economía mundial.

Otros países o regiones disponen de organizaciones de carácter público-privado que proveen una plataforma de apoyo para los empresarios o personas interesadas en acercarse a China. Es el caso, por ejemplo, de la Cámara de Comercio de la Unión Europea en China y su similar de los Estados Unidos.

América Latina y el Caribe necesitan contar con una estructura similar, como sería el mencionado Centro Regional de Facilitación del Comercio y la Inversión. Éste, ubicado en Beijing, se orientaría a apoyar las exportaciones regionales a China, estimulando su diversificación y promoviendo las alianzas comerciales y de inversión con empresas chinas. De este modo, el Centro proporcionaría un soporte institucional que facilite el diálogo organizado con las autoridades chinas ligadas al comercio y la inversión.

VI- “Soft Diplomacy”: Construyendo la Imagen de Marca Argentina

En el ámbito de las Relaciones Internacionales, desde algunos años se habla del Poder Blando (Soft Power, en Inglés), como forma de describir la capacidad de un actor político para incidir en las acciones o intereses de otros actores, valiéndose de medios culturales e ideológicos como complemento a los medios diplomáticos. Se lo contrapone para diferenciar el poder sutil de la cultura o de las ideas frente a formas más coercitivas de ejercer presión, también llamadas Poder Duro, como por ejemplo la acción militar, o como las presiones y condicionamientos de tipo económico.

La globalización, acelerada a niveles increíbles por la revolución tecnológica, ha consolidado la existencia de una creciente opinión pública mundial, cada vez más homogénea e influyente. Desde hace décadas, los países han comenzado a prestar atención a las percepciones que de ellos se tienen en el extranjero, intentándolas influir como una forma de conseguir objetivos de Política Exterior por medios no tradicionales. Ni siquiera los principales países pueden ignorar totalmente lo que se piense de ellos más allá de sus fronteras. Aún en estos casos, hay límites cada vez más marcados, consensos y valores más extendidos que no pueden dejarse de lado tan fácilmente sin pagar costos que a veces pueden ser muy altos. Prácticamente, no puede soslayarse que la presión de afuera muchas veces condiciona decisiones de política interna.

Si esto se verifica para las grandes potencias, mucho más decisivo lo es para un actor más débil como la Argentina, que, en general, no dispone de otras formas coercitivas. En estos casos, la imagen cuenta y mucho. Asimismo, existe el anverso de esta cuestión, que inspiran políticas y actitudes sancionadas por la opinión pública mundial, creando el desprestigio y la

desconfianza. No hay situación más patética que la de un país secundario tratando de imponer sus criterios equivocados a la humanidad entera. Esa conducta ha sido una estrategia utilizada por autócratas de dudosa autoridad moral para eternizarse en el poder. Las utopías esgrimidas como justificativo terminan siendo un muy mal negocio para sus habitantes. Surge claramente la conveniencia de ir construyendo pacientemente una buena imagen agregada en la percepción de las audiencias foráneas e internacionales. Lo que en el ámbito comercial se conoce como “marca”. Aparece entonces el concepto de Marca País, como un paraguas protector que impulsa y ayuda todo lo allí generado, ya se trate de bienes y servicios exportables, cultura, turismo, valores, principios, estilos y modos de vida. Una Imagen de Marca País positiva implica una serie de beneficios directos:

- Repercute inmediatamente en el crecimiento del flujo de turismo extranjero.
- Potencia y facilita la llegada de inversiones extranjeras.
- Fomenta las exportaciones.
- Estimula políticas migratorias activas, si es lo que se decide o necesita.
- Permite incrementar el poder político y de influencia del país y sus dirigencias sobre las opiniones públicas foráneas, lo que a veces puede ser muy útil y complementario con otras herramientas utilizadas para alcanzar objetivos de política exterior más complejos.

Esta última fue la razón por la que este tema tomó vuelo académico en los EEUU, en medio de la Guerra Fría, cuando las autoridades norteamericanas verificaron la pérdida de posiciones relativas en comparación con la URSS, sobre todo en el Tercer Mundo. La batalla comunicacional se venía ganando desde las usinas de propaganda de Moscú, por lo que el Departamento de Estado creó la *United States Information Agency*, USIA, y le en-

comendó a varias universidades y centros de estudios especializados analizar esta nueva disciplina, que se llamó Diplomacia Pública. Otros países menos centrales siguieron criterios similares para construir prestigio sobre todo comercial. Así se fueron desarrollando durante décadas diferentes programas organizados, que implicaban el accionar conjunto del sector público y el privado. Años más tarde, la mayoría están recogiendo los frutos de estos esfuerzos y gozando de sus múltiples ventajas.

La Argentina debería encarar seriamente este asunto, ya que no se trata de algo secundario, ni de frivolar nuestra diplomacia, sino de imprimirle un grado mayor de practicidad y presencia en el mundo. Promocionar, vender, construir una imagen y sostenerla debería pasar a ser uno de los objetivos de nuestro servicio exterior.

Tal cual sucede en el plano comercial, la construcción de una marca no es un tema de corto plazo. Implica una sucesión coherente y sistemática de acciones comunicacionales, que deben sostenerse en el tiempo. Por eso, previamente se exige un amplio consenso nacional, sobre qué aspectos de la rica vida y de la compleja oferta de un país como la Argentina se deben privilegiar sobre otros. En el plano del comercio exterior, esto puede exceder la simple consideración del volumen de ventas o el tamaño del mercado. En comunicación, las decisiones a veces se basan en criterios más sutiles relacionados con lo simbólico.

Por ello, la elección de las producciones, actividades, valores y principios que se incluyan en la necesariamente simplificada Marca País, debe seguir un criterio muy inteligente y coherente con los objetivos comunicacionales que se persiguen.

En esta materia, si bien en la Argentina algo se avanzó desde las primeras convocatorias allá por el año 1999 y la idea prosperó, siendo compartida por prácticamente todos los princi-

pales actores políticos, falta mucho por hacer. En los últimos años, las acciones y decisiones concretas de política exterior muchas veces contradijeron este objetivo, ya que enviamos otro tipo de señales al resto del mundo. Nuestra quiebra como entidad solvente, nuestra decisión de dejar de pagar la deuda externa, los conflictos casi permanentes, los vaivenes en nuestras decisiones, sumados a una actitud muy marcada de subestimación de la necesidad y conveniencia de la comunicación internacional, ha redundado en una imagen del país en caída entre los medios y formadores de opinión de todo el mundo.

Para tener éxito, este proyecto debe ser:

- Decidido y sostenido desde el mayor nivel de decisión gubernamental, desde donde deben emanar las instrucciones para que exista coordinación en la creación y comunicación del mensaje entre los diferentes actores del Estado en sus tres niveles, y el sector privado.
- Contando con un amplio acuerdo, si se quiere mantener y mejorar en el tiempo.
- Veraz, ya que no se puede vender lo falso, que al poco tiempo termine explotando por la fuerza de la realidad.
- Proactivo. La estrategia que se decida y acuerde tiene que tratar de avanzar por motu proprio y no transformarse en un sistema de respuestas a los estímulos externos.

Pasos:

1. Partir de un buen diagnóstico de la imagen internacional actual de la Argentina, más allá de lo que pensemos y de lo que creamos los propios habitantes. Para eso hay que conducir una serie de investigaciones globales, tanto cuantitativas como cualitativas, que nos permitan obtener resultados desagregados por regiones y países.
2. Lograr un acuerdo entre todos los actores que algo tengan que opinar sobre este asun-

to. Diferentes organismos del gobierno, en los distintos niveles, cámaras empresariales, empresas privadas, entidades deportivas, universidades, medios de comunicación, especialistas y personalidades argentinas con repercusión fuera de nuestras fronteras. Todos convocados para aportar sus puntos de vista y sus experiencias e ideas.

3. Elaborar el mensaje a comunicar en el mundo, desagregándolo por los diferentes públicos objetivos que se pretendan alcanzar.
4. Diseñar la estrategia de comunicación idónea para que esos mensajes sean transmitidos a esas audiencias, eligiendo los medios adecuados para hacerlo.
5. Poner en marcha todo el programa y establecer los mecanismos de evaluación y control de sus resultados para realizar los ajustes y correcciones que correspondan.

El primer paso sería facultar al Ministerio de Relaciones Exteriores para que en el plazo de un año, elabore esta propuesta coordinada con los otros actores del gobierno nacional, como la Secretaría de Turismo, el Ministerio de Economía, el Ministerio de la Producción, más las provincias, municipios y el sector privado. Las conclusiones que allí se obtengan deberían ser sometidas al Congreso Nacional para tratar de establecer el acuerdo político imprescindible, traducido en una ley específica, que establezca la importancia de este tema, los alcances de las decisiones de Estado, que no se podrán modificar discrecionalmente, y disponga que un organismo específico tome a su cargo la ejecución de este programa, preferentemente dentro del mismo Ministerio de Relaciones Exteriores.

Así lo hicieron aquellos países cuyas imágenes internacionales admiramos y que ahora gozan de los enormes beneficios que esa alta consideración les depara, en un mundo cada vez

más globalizado.

Un resultado esperado y central de todo este trabajo será el de incrementar la capacidad individual y colectiva de negociación internacional. No hay mejor forma de lograrlo que convocar a todos a la empresa de mejorar nuestra imagen internacional. El beneficio contribuirá para allanar las dificultades que puedan presentarse, favoreciendo el comercio, las transacciones financieras, la cultura, los servicios, el turismo, el deporte o, en general, el entendimiento con el mundo exterior.

Para citar este artículo:

Ricardes, Raúl (2017), "Análisis actual de la situación política de Venezuela y su futuro institucional", [disponible en línea desde noviembre 2017], Grupo de Trabajo sobre la Inserción de la Argentina en el mundo. Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales. Dirección URL: http://www.cari.org.ar/pdf/raul_ricardes_venezuela.pdf